

PROYECTO DE RESOLUCION
AG/RES. (XXXV-O/05)

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL DE LA
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el X de XXX de 2005)

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTAS las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente (AG/doc.) al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (CP/doc.);

RECORDANDO que en la Declaración sobre Seguridad en las Américas los Estados del Hemisferio adoptaron una nueva concepción de la seguridad, y que ésta considera que la seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa;

CONSCIENTE de la necesidad de lograr mayores avances aún en el combate al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, tales como el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas de fuego, el desvío ilícito y mal uso de productos farmacéuticos y sustancias químicas y la delincuencia organizada transnacional en general;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADA por la existencia de grupos armados y de movimientos sociales preocupantemente relacionados con los cultivos ilícitos en algunos países, que generan situaciones que pueden desestabilizar el orden institucional y la gobernabilidad;

REAFIRMANDO su compromiso con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) como instrumento objetivo para medir el progreso que han hecho los Estados Miembros en el control del problema de las drogas ilícitas y para fortalecer la solidaridad y cooperación hemisféricas;

ACOGIENDO CON BENEPLACITO que la Comisión ha declarado el 2005 como el año de la prevención contra las drogas, consciente de que el consumo de drogas representa un problema de salud pública que afecta la sociedad en su conjunto, y que los Estados del Hemisferio han encontrado que la solución a la problemática de drogas es trabajar en la prevención temprana del abuso de drogas en la familia, la escuela y la comunidad, especialmente a través de programas que fortalezcan valores y habilidades para la vida en niños y jóvenes.

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de que la CICAD ha fortalecido su cooperación e intercambio de información con el Comité Interamericano contra del Terrorismo (CICTE), el Comité Consultivo establecido en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), el Grupo de Trabajo sobre

Asistencia Mutua en Materia Penal de la Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas, REMJA, y otros órganos pertinentes del sistema interamericano,

RESUELVE:

1. Agradecer la presentación ante la Asamblea General del informe Hemisférico y los treinta y tres (33) Informes Nacionales del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), e insta a los Estados miembros a cumplir con las recomendaciones que le han sido formuladas.

2. Acoger con beneplácito la labor y las decisiones de la CICAD en relación con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos vinculados con la delincuencia organizada transnacional.

3. Instar a los Estados Miembros a:

- a. Aportar, mantener, o aumentar, sus contribuciones financieras a la CICAD para que ésta pueda incrementar su apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos nacionales por cumplir las recomendaciones del MEM. Instar igualmente a los Observadores Permanentes e instituciones financieras internacionales a que continúen contribuyendo a las actividades de la CICAD destinadas a este mismo fin y aumentando sus contribuciones;
- b. Incorporar en sus legislaciones nacionales, según sea apropiado, las disposiciones del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones incluyendo en particular, las disposiciones sobre los intermediarios.
- c. Fortalecer la cooperación transfronteriza, en particular el intercambio de experiencias en temas relacionados con el control de drogas;
- d. Fortalecer la cooperación y coordinación internacional mediante la implementación de las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre tráfico de drogas por vía marítima en particular, asegurando su participación en las reuniones de dicho grupo y la celebración de acuerdos bilaterales y regionales y otros acuerdos para reprimir el tráfico ilícito por vía marítima y eliminar los refugios utilizados por los contrabandistas;
- e. Incorporar en sus legislaciones internas, según sea apropiado, las disposiciones del Reglamento Modelo sobre Lavado de Activos de la CICAD, incluidas las modificaciones adoptadas durante el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD, en particular

aquellas que se refieren al decomiso de bienes, técnicas especiales de Investigación y delincuencia organizada y transnacional.

- f. Fortalecer los distintos aspectos de sus sistemas nacionales de lucha contra las drogas, incluyendo las Comisiones Nacionales de Drogas, las estrategias y planes nacionales sobre drogas y su descentralización hacia los gobiernos municipales; y, en general, el marco legal y reglamentario adaptado a las características actuales del problema en cada país,
- g. Promover, en ocasión del Año Interamericano de la Prevención contra las Drogas, programas y acciones que contribuyan a la reducción de la demanda de drogas ilícitas, al fortalecimiento de los programas de prevención y educación, con el desarrollo de habilidades para la vida, la promoción de comportamientos saludables , así como diagnósticos y referencia para los que ya se han iniciado en el consumo, evitando que avancen hacia la dependencia;
- h. Acoger el documento **“Lineamientos Hemisféricos de la CICAD en Prevención Escolar”**, el cual servirá de guía para estandarizar las intervenciones de prevención escolar con programas eficaces, basados en evidencias científicas, para prevenir el consumo de drogas en niños y jóvenes del hemisferio occidental
- i. Acoger el documento **“Lineamientos para la Organización de un Sistema Integral Nacional de Tratamiento de la Farmacodependencia”**, para integrar un sistema de tratamiento que permita mejorar la calidad de atención en los Centros de Tratamiento.
- j. Procurar that alternative development projects support the ongoing economic viability of communities and familias en los países afectados por la presencia de cultivos ilícitos y aquellos que son particularmente vulnerables a la aparición de dichos cultivos;
- k. Considerar la posibilidad de adoptar medidas alternativas a la prisión para consumidores de drogas que cometan delitos menores relacionados con la posesión o tenencia de drogas para su consumo personal, de conformidad con la legislación de cada país en la materia.
- l. Continuar los esfuerzos para desarticular y prevenir el crecimiento de las pandillas juveniles delincuenciales dedicadas a actividades ilícitas relacionadas con las drogas y sus delitos conexos.
- m. Que, si aún no lo han hecho, consideren suscribir y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros

Materiales Relacionados; y la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal.

4. Reconocer el progreso registrado en las áreas antes mencionadas y, de conformidad con el Informe Final de la CICAD 2005, exhorta a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD a que continúe apoyando y desarrollando dichas áreas y programas.

5. De conformidad con la Estrategia Antidrogas del Hemisferio de 1998, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, deberá continuar apoyando las políticas y programas correspondientes a las áreas identificadas por el MEM, de acuerdo a las necesidades de cada país en relación con los esfuerzos del control de drogas ilícitas y sus delitos conexos en las cuatro áreas principales del MEM: Desarrollo Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta y Medidas de Control.

6. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD:

- a. Que, a través del Observatorio Interamericano sobre Drogas, apoye a los Estados Miembros en el desarrollo y mantenimiento de sistemas uniformes de recopilación de datos sobre el problema de drogas y sus delitos conexos a nivel nacional que permitan medir la dimensión del problema y dar seguimiento a las nuevas tendencias en su uso indebido. Así como desarrollar y mantener sistemas de información a nivel Hemisférico.
- b. Que apoye la labor de los grupos de expertos que se dedican a promover las siguientes áreas temáticas: reducción de la demanda, control de armas, productos farmacéuticos, precursores químicos, lavado de activos y cooperación marítima, para que puedan mejorar y facilitar la cooperación y la coordinación, así como el intercambio de información entre los Estados Miembros en estas áreas